

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1716 – Ciudad de México, miércoles 15 de octubre de 2025

Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 12.

Aviso por el que se da a conocer el Código de Conducta, el cual tiene como **objetivo** establecer pautas de comportamiento a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico, basadas en principios y valores éticos, así como en reglas de integridad que se deben observar tanto en el ejercicio de sus funciones como en su actuar cotidiano, para propiciar un ambiente laboral positivo y de respeto.

El Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial.

Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. Aviso del Acuerdo 02-02/2025, emitido por el Pleno del Órgano Administrativo Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, por el cual se determinó procedente levantar la suspensión de los plazos y términos legales y administrativos de este órgano, a partir del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco; en consecuencia, a partir de la citada fecha, se reanudan los plazos y términos legales y administrativos, para efectos de los trámites y procedimientos competencia del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 77.

Aviso por el cual, se da a conocer en su versión digitalizada el Acuerdo 02-02/2025, por el cual se determinó procedente levantar la suspensión de los plazos y términos legales y administrativos de este Órgano, a partir del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco; en consecuencia, a partir de la citada fecha, se reanudan los plazos y términos legales y administrativos, para efectos de los trámites y procedimientos competencia del citado Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2025.